

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION POR
ADQUISICION DE
MATERIALES PARA DEPTO.
DE OBRAS.-**

Huépil, 24 de Noviembre del
2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1159 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) Las Solicitudes de Compras n° 41-47-53-67-72-74, emanadas del Departamento de Obras Municipales.-
- 4) La Licitación Publica N° 3286-159-L109 "MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION SOLICITADOS POR DEPARTAMENTO DE OBRAS".-
- 5) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

- a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-159-L109 DENOMINADA "MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS" .-
- b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
